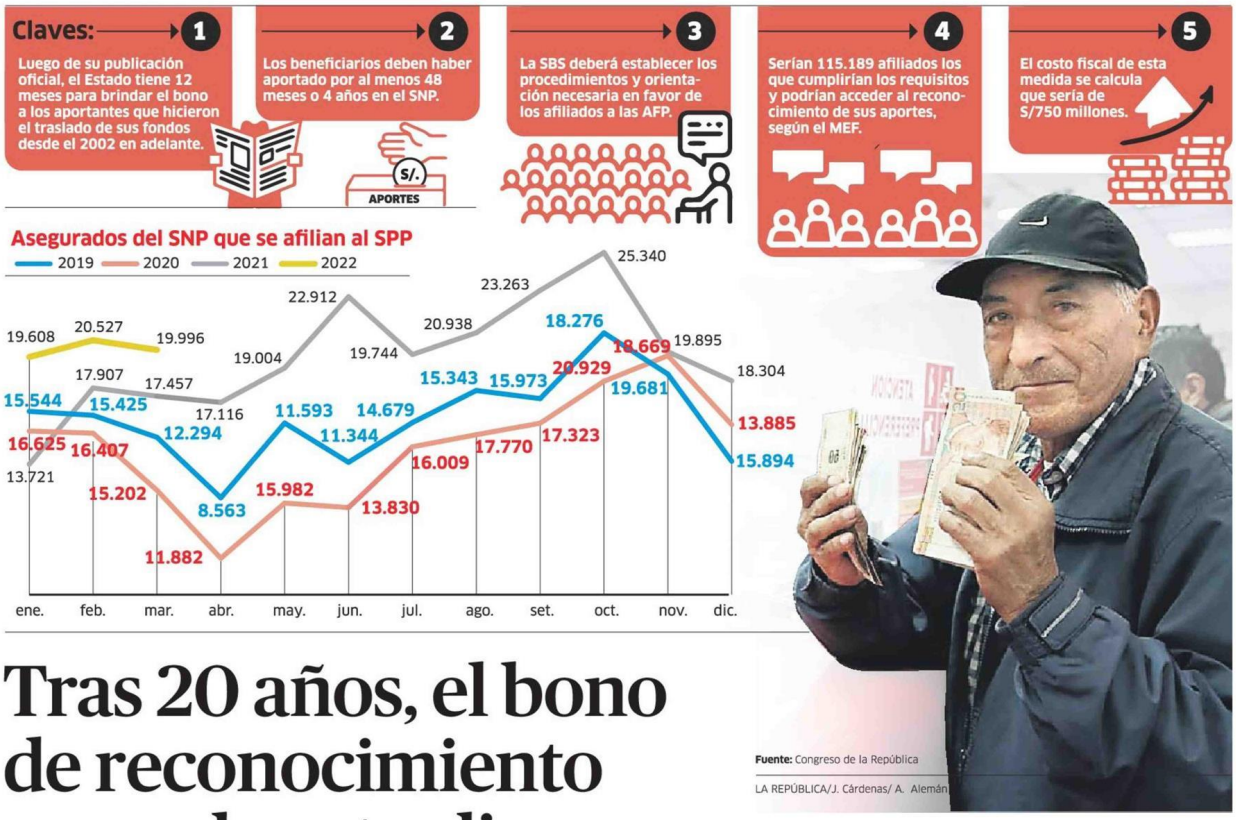
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

Detalles del dictamen del bono de reconocimiento



Fuente: Congreso de la República

LA REPÚBLICA/J. Cárdenas/ A. Alemán

Tras 20 años, el bono de reconocimiento cerca de actualizarse

JUSTICIA. Aportantes que hayan migrado de la ONP a la AFP desde el 2002 podrían acceder al beneficio. Especialista afirma que su entrega no afectará la estabilidad financiera del Estado.

Jackeline Cárdenas I.

Los afiliados que trasladaron sus fondos del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a las AFP desde el 2002 estarían a un paso de acceder al bono de reconocimiento (BdR), ya que el dictamen que así lo propone ha sido aprobado, con 18 votos a favor y una abstención, en la Comisión de Economía del Congreso.

A solicitud de la congresista Isabel Cortez, el dictamen ahora está denominado 'Ley que actualiza el bono de reconocimiento a los aportantes y exaportantes de la ONP'.

Ahora la propuesta deberá ser presentada en el Pleno para su debate y votación. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estimó en su momento que serían 115.189 personas que cumplen con los requisitos para acceder a este beneficio y que el monto de la devolución iría entre S/3.275 y S/15.985.

Al respecto, Noelia Bernal, profesora de Economía de la Universidad del Pacífico, señaló que es una propuesta válida, ya que desde hace 20 años no se reconocen los aportes de los trabajadores que hicieron el traslado de sus fondos.

"Creo que es válido porque nosotros actualmente, en el sistema, tenemos bono de reconocimiento hasta el 2001. Entonces, ¿qué pasa si decidiste traspasar tus fondos en el 2008?, no había un bono que te considerara tus aportes hasta ese momento", explica Bernal.

Los bonos de 1992 y 1996 fueron los más usados porque en esos años ocurrió el traslado del mayor número de personas que estaban en el SNP al de las AFP, recuerda la economista.

¿Qué opina el Estado?

El MEF y la Oficina de Normalización Previsional (ONP) se han manifestado en contra de esta iniciativa, ya que según sus evaluaciones el BdR representa un costo fiscal de S/750 millones, lo que impactaría de forma negativa en la sostenibilidad financiera del sistema.

Sin embargo, Bernal precisa que aunque los cálculos de las entidades del Estado son necesarios, se debe tener en cuenta que no todas las personas van a ir al mismo tiempo a pedirle ese dinero.

"Si bien es cierto hay que contabilizar ese costo, la ejecución se realizará de manera muy gradual. No me parece que este bono vaya a desestabilizar las cuentas fiscales, creería que hay que contabilizar el impacto, pero no va a ser el mismo que tuvo el bono de 1992 y 1996, ya que el BdR actual será usado por menos individuos", anotó Bernal.

Por su parte, Óscar Alarcón, presidente de la Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú (Cenajupe), manifestó que el Estado debe comprender que los traslados de los fondos de un sistema público a uno privado son una "consecuencia natural" cuando las personas creen que el segundo es mejor.

"Nosotros ya sabemos cuáles son las dificultades que tiene el sistema privado, pero en casos concretos en que el trabajador decida trasladarse a ese sistema, lo lógico es que se le reconozca los aportes realizados", señaló Alarcón.

En cuanto al requisito para acceder al bono, que señala que los afiliados deben tener al menos 48 meses (o 4 años) de aportes, el dirigente opinó que se podría revisar para que el aporte mínimo sea menor, ya que sigue siendo dinero del trabajador y que lo óptimo sería que se le reconozca todo. ❖

Las AFP deberán difundir acceso al BdR

- El congresista Jorge Morante Figari (Fuerza Popular) señaló, durante el debate en la Comisión, que muchas personas no acceden al bono de reconocimiento por falta de conocimiento.
- De esta manera se agregó al dictamen la disposición complementaria que señala que la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) deberá establecer los procedimientos y orientación necesarios con las AFP, a fin de que los afiliados tomen conocimiento y puedan hacer efectivo su derecho de acceder al bono de reconocimiento.



"Hoy en día ya no son tantos los trabajadores que trasladan sus aportes de un sistema a otro. Pero, así sea una o dos personas, no es justo que lo hagan sin que se les reconozca lo aportado".

Noelia Bernal
Profesora de la UP